

6/6/2011

101175
2011



Handwritten signature

REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Juan José Ferrán Tejedor

NOTARIO

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado 0819-11164
El Dorado

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506
Celular: 6635-9693

COPIA

ESCRITURA N° 4.480 DE 3 DE JUNIO DE 2011

POR LA CUAL: se protocoliza acta de una sesión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad denominada CLELIA ASSETS CORP.

Handwritten signature

2011 JUN - 6 P 1:30
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
FOLIO AUTORIZADO

ABA LEGAL BUREAU ABOGADOS

Que: 61181-23-348625

Susseth Hernández
Céd.: 8-794-1105

Registro Público de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Cantidad de Papel Habilitado:			
Traz y Salvo de Inmueble:	Original	Copia	<i>Handwritten marks</i>
Traz y Salvo de IDAAN:	Original	Copia	<i>Handwritten marks</i>
Tasa Unica:	Original	Copia	<i>Handwritten marks</i>
Plano de Lote:	Original	Copia	<i>Handwritten marks</i>
Fecha y Nombre:	<i>Cepeda</i>	<i>ut</i>	

768242

DERECHO DE REGISTRO	BI	<i>90</i>
DERECHO DE CALIFICACION	BI	<i>10</i>
TOTAL A PAGAR	BI	<i>90</i>

PAGADOR *Handwritten signature*

REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (4,480) -----

Por la cual se protocoliza acta de una sesión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad denominada **CLELIA ASSETS CORP.** -----

Panamá, 3 de junio de 2011

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de junio de dos

mil once (2011), ante mi, **JUAN JOSE FERRÁN TEJEDOR**, Notario Público

Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal Número

nueve - noventa y cuatro - ciento cinco (9-94-105), compareció

personalmente **MASSIELLE JHAVELE RECINOS CAÑIZALEZ**, mujer, mayor de

edad, soltera, panameña, vecina de esta ciudad, con Cédula de Identidad

Personal Número ocho-setecientos ochenta y ocho-cuatrocientos sesenta y

ocho (8-788-468), a quien conozco, de **ABA LEGAL BUREAU**, Abogados, me

entregó para su protocolización, y al efecto protocolizo, acta de una

sesión extraordinaria de los Accionistas de la sociedad denominada

CLELIA ASSETS CORP., microfilmada en la ficha: tres cuatro ocho seis

dos cinco (348625) del Registro Público. -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que

soliciten los interesados. -----

Advertí a los comparecientes que una copia de esta escritura debe ser

inscrita; y habiéndosele leído en presencia de los testigos

instrumentales, **ZULEIMA YAJAHAIRA GONZALEZ ALLEYNE**, con Cédula de

Identidad Personal Número ocho - cuatrocientos cincuenta y dos -

doscientos diez (8-452-210) y **AIDA ESTHER GONZALEZ KANT**, con Cédula de

Identidad Personal Número ocho - doscientos veintiocho - setecientos

veintiuno (8-228-721), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a

quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le

impartieron su aprobación y para constancia la firman todos, ante mi,

el Notario, que doy fe. -----

El Notario hace constar que la minuta de esta escritura pública fue

elaborada por la firma forense ABA LEGAL BUREAU y refrendada por la
Licenciada MASSIELLE JHAVELLE RECINOS CAÑIZALEZ. -----

Esta Escritura lleva el número de orden CUATRO MIL CUATROCIENTOS
OCHENTA (4,480) -----

----- (Firmados) Massielle Jhavelle Recinos Cañizalez -----

Zuleima González ----- Aida González

Juan José Ferrán Tejedor, Notario Público Octavo. -----

----- **CLELIA ASSETS CORP.** -----

Hoy, 27 de mayo de 2011, se celebró una sesión extraordinaria de los
Accionistas de la sociedad panameña denominada **CLELIA ASSETS CORP.** -----

Presidió ANDRE GILLIOZ y actuó como secretario PASCAL ERARD, Vice-
presidente de la sociedad, por ausencia de la titular. -----

El Secretario pasó lista y manifestó que estando representadas todas
las acciones emitidas, en circulación y con derecho a voto, esta
reunión se celebra con expresa renuncia al preaviso legal. -----

Las siguientes resoluciones fueron aprobadas por unanimidad: -----

1. Que en lo sucesivo los Directores y Dignatarios de **CLELIA ASSETS
CORP.** serán los siguientes: -----

----- DIRECTOR - PRESIDENTE: FIRIDUN GOYUSHOV -----

Con domicilio en Halide Edip Adivar Cad., No.35, Sisli-Estambul,
Turquía y portador del pasaporte Azerí No.P3980771. -----

----- DIRECTOR - SECRETARIO: SADIK ERCAN -----

Con domicilio en Halide Edip Adivar Cad., No.35, Sissli-Estambul,
Turquía y portador del pasaporte Azerí No.824640. -----

----- DIRECTORA - TESORERA: ABA CORPORATE SERVICES INC. -----

Sociedad Anónima constituida bajo las Leyes de la República de Panamá e
inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil)
desde el 19 de mayo de 1997 en la ficha 330473. -----

Con domicilio en Torre ADR, Piso 8, Avenida Samuel Lewis, y Calle 58,
Urbanización Obarrio, Ciudad de Panamá, República de Panamá. -----

REPUBLICA DE PANAMA REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Escritura Pública No. 4480 de 3 de junio de 2011

2. Que en lo sucesivo la sociedad será obligada y comprometida ante terceros mediante la firma individual del Presidente o el Secretario.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró esta reunión.

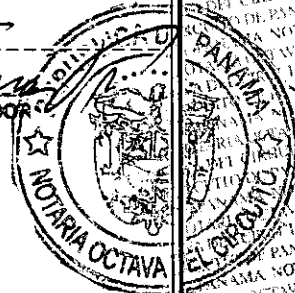
(Fdo.) Ilegible (Fdo.) Ilegible

ANDRE GILLIOZ PASCAL ERARD

Presidente Secretario de la sesión

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil once (2011).

Juan José Ferrán Tejedor
Notario Público Octavo



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2011/06/06 19:23:56:8
Tomo: 2011 Asiento: 101175
Presentante: SUSSETH HHERNANDEZ Cedula: 8-794-1105
Liquidación No.: 7011768242 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: IRMEPA03

Emeraldo Realatorn

Jefe de Diario



Notaria Octava del Circuito de Panama

0 5 9 9 0 0 3 2 3

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Nº 768242

Nombre del Presentante: *[Handwritten Signature]*

Cédula: *1991-1101*

Día Mes Año

15 AG 2011

CANTIDAD A PAGAR 01 Balboas Cts.

Efectivo B/.		Balboas	Cts.
Cheques B/.			
Total B/.			

DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION

No. de Escritura: *1011* Notaria: *[Handwritten]* Circuito: _____
 Fecha de Escritura: *[Handwritten]*
 ACTO QUE REALIZA: Por la Cuál *[Handwritten]*

Derechos de Registro B/.		Balboas	Cts.
Derechos de Calificación B/.			
TOTAL B/.			

Liquidador (Registro Público) *[Handwritten]*
 Cof. - Central

FIRMA DEL DEPOSITANTE _____
 ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL DORSO

LIQUIDADOR

Nº 0768242 21º 10000000000003231º

**INSTRUCTIVO PARA BOLETA DE PAGO DE DERECHOS DE:
REGISTRO Y CALIFICACION**

La Boleta de "DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACION" permite al usuario el pago de los derechos que se indican.

El Usuario deberá registrar el Número y Fecha de Escritura, Notaría y Circuito.

El Presentante deberá especificar su nombre y número de cédula.

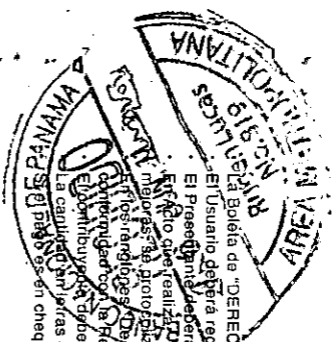
En el Acto que realice por la cual, El usuario deberá especificar si se constituye una sociedad anónima, se vende una finca se dona se declara mejoras, se protopiza a juicio de sucesión y otros.

En los rangiones De echo de Registro" y "Derechos de Calificación", de acuerdo al acto, el usuario deberá establecer los totales pagar de conformidad con la Resolución No. 99-8 del 7 de julio de 1999 de la Junta Directiva del Registro Público.

El contribuyente deberá totalizar las cantidades a pagar.

La cantidad en letras deberá ser llenada por el contribuyente.
El pago en el pago es en cheque, este deberá emitirse a nombre del Banco donde se realizará la transacción y estar debidamente certificado.

QUIEN USE ESTA PAPELETA CONVIENE EN QUE TODOS LOS CHEQUES, GIROS, PAGARES, ACEPTACIONES Y OTROS ENDOSOS YA SEAN QUE ESTEN ANOTADOS COMO EFECTIVOS O NO, SE ACEPTAN UNICAMENTE PARA SU COBRO POR CUENTA Y RIESGO DEL DEPOSITANTE-CLIENTE.





NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Escritura Pública No. 4,480-03 de junio de 2011

2. Que en lo sucesivo la sociedad será obligada y comprometida ante terceros mediante la firma individual del Presidente o el Secretario. -

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró esta reunión. -----

(Fdo.) Ilegible ----- (Fdo.) Ilegible -----

ANDRE GILLIOZ ----- PASCAL ERARD -----

Presidente ----- Secretario de la sesión

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil once (2011). -----

Esta escritura tiene un total de 2 páginas.

Juan José Ferrán Tejedor
JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2011
Presentante: SUSSETH HERNANDEZ
Liquidación No.: 7011768242
Ingresado Por: IRMHPA03

Fecha y Hora: 2011/06/06 19:23:56:8
Asiento: 101175
Cedula: 8-794-1105
Total Derechos: 50.00

Emmanuel Penabaz

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección Mucantil Ficha No. 348625 Sigla No. SA
Documento Redi No. 1987146
Operación Realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.-
Derecho de Calificación B/. 10.-
Lugar y Fecha de Inscripción 6 de Junio de 2011.

Liliana Ruiz
Registrador J.



F: 348625

D: 1987146

8/6